El léxico hispanoamericano en los diccionarios de la Academia Española *

1. Una de las mil acusaciones habituales contra el *Diccionario* de la Academia Española es la de centralismo. La acusación, claro está, se presenta en diversas formas y matices: desde los que lamentan la escasa atención a una, o varias, o todas las zonas periféricas con respecto a Castilla, hasta los que denuncian un punto de vista rigurosamente "egocéntrico" en la compilación y revisión del *Diccionario*.

Como no soy amigo de polémicas, empezaré diciendo que todos tienen razón; no solo por amor a la paz, sino porque conozco de cerca el *Diccionario*, tanto en su edición vigente de 1984 como en las 19 anteriores, e incluso, un poco, en la próxima, cuya aparición está prevista para el año 1992.

La raíz de esas acusaciones está, a mi juicio, en que el *Diccionario* de la Academia es un diccionario con historia. Es una obra en la que opera constantemente el peso de su propio pasado. Esta presencia es ciertamente positiva, en la medida en que el mantenimiento de una tradición ha afianzado al *Diccionario* como punto de referencia consuetudinario del léxico es-

---

* Comunicación leída por el académico Manuel Seco, representante de la Real Academia Española, en el Primer Coloquio sobre Lexicografía del Español de América, celebrado en Bogotá del 21 al 25 de marzo de 1988.

pañol, con un innegable beneficio para la unidad del idioma. Pero también la presencia de su historia es negativa para el *Diccionario,* pues en él, en su versión actual, son visibles vestigios de metodologías y criterios lexicográficos pertenecientes a las diversas generaciones de académicos que han puesto su mano en la redacción de la obra. La inercia de esos métodos y criterios actúa precisamente en detrimento del lado positivo de la historicidad del *Diccionario,* que es su papel de referencia en la unidad de la lengua española.

La acusación de centralismo dirigida contra el *Diccionario* de la Academia es global: se hace recaer tanto sobre la última edición como sobre el *Diccionario de autoridades* de 1726-1739. Ahora bien, los juicios que se emiten sin perspectiva histórica rara vez son acertados. Censurar a la Academia del siglo XVIII el haber tomado como norma el buen uso de la Corte, con el refrendo de los "buenos escritores", es ignorar cuáles eran las ideas lingüísticas y, por tanto, la práctica habitual en la lexicografía de su tiempo. Los dos diccionarios más reputados en la Europa de aquel momento, el de la Academia Francesa (1694) y el de la Accademia della Crusca en su tercera edición (1691) —modelos, por cierto, muy tenidos en cuenta por los académicos españoles—, tratan de registrar, respectivamente, el uso de las gentes bien educadas de París y el de los grandes clásicos florentinos. Ninguno de los dos abre sus puertas a elementos léxicos procedentes de áreas distintas de las previstas. ¿Qué iba a hacer el diccionario español sino atenerse al dechado cortesano y literario? Y, sin embargo, añadió algo que no figuraba en los ilustres modelos extranjeros: la incorporación de numerosos "provincialismos". Aurora Salvador ha contado en el *Diccionario de autoridades* un total de 1.400 voces con localización geográfica, que vienen a constituir un 3,7 % de su caudal. Hay voces con la nota de aragonesas, andaluzas, murcianas, americanas, gallegas, valencianas, catalanas, castellanoleonesas (incluyendo la Montaña), riojanas, vizcaínas, extremeñas, navarras, y correspondientes a la moderna Castilla la Nueva (incluyendo las particulares de Madrid) [1].

---

[1] Aurora Salvador Rosa, "Las localizaciones geográficas en el *Dic-*

La crítica al *Diccionario* español por haber seguido la línea de los mejores de su época, por tanto, no es justa; y es doblemente injusta porque precisamente ignora la realidad de que el nuestro avanzó sobre ellos al haber dado cabida a voces regionales, no cortesanas, no literarias. Lo hizo además con una objetividad que todavía estaría ausente en una obra maestra posterior, el *Diccionario* de Samuel Johnson (1755).

Ante esta realidad, decir, como ha dicho alguien, que el *Diccionario de autoridades* fue un diccionario compuesto "por madrileños para madrileños" [2] no pasa de ser una licencia poética. El sustentador de esta opinión hubiera tenido que enfrentarse a los propios detractores dieciochescos de la Academia Española, como Luis de Salazar y Castro, que escribía: "Entre todos [los académicos] forman una tal variedad, que se pudiera poblar el Arca de Noé ... Y digo variedad porque difícilmente se hallará entre ellos dos que sean originarios castellanos, y hay alguno que ni vecindad tiene en España. [...] No sé yo con qué aliento emprenden corregir la lengua castellana italianos, gallegos, extremeños, andaluces y gente originaria de reinos extraños. [...] La propiedad del idioma de cada país estuvo siempre vinculada a su corte. [...] Atreverse un gallego o maragato que se crió en miseria, con un acento más áspero y más duro que su tierra, a enmendar las expresiones cortesanas, es cosa que merece carcajadas. Y pensar un andaluz o extremeño que [...] han de ser compadres de los castellanos y los [*sic*] han de pulir el lenguaje, sin haberse corregido el provincial vicio de que la *h* sea *j*, la *c*, *s* y otros semejantes, es una de las aprensiones más ridículas que pueden caer en la satisfacción propia" [3].

En efecto, la procedencia de los académicos que prepararon

---

cionario de autoridades", en *Lingüística Española Actual*, 7 (1985), páginas 103-139.

[2] Adalberto Salas, "Los diccionarios académicos y el estado actual de la lexicografía", en *Boletín de Filología*, Universidad de Chile, 16 (1964), págs. 265-283.

[3] Luis de Salazar y Castro, *Jornada de los coches* (1714), cit. por Emilio Cotarelo, "La fundación de la Academia Española y su primer director, D. Juan Manuel F. Pacheco, Marqués de Villena", en *Boletín de la Real Academia Española*, 1 (1914), pág. 96.

y llevaron a cabo el *Diccionario de autoridades* era muy diversa y hasta incluía un sardo —Vicente Bacallar—. ¡El mismo fundador y director de la Academia, Juan Manuel Fernández Pacheco, había nacido en Navarra! [4].

El hecho de que la inclusión de provincialismos fuera irregular en su distribución y en su calidad no quita validez a la importancia científica del propósito expreso de la Academia de llevar a cabo tal inclusión [5]. Los defectos en la ejecución del propósito, debidos a la enorme desproporción entre la magnitud del plan, la urgencia de su realización y la escasez de medios de todas clases, no deben distraernos del hecho cierto de que el *Diccionario* de la Academia no se quiso encerrar en una norma lingüística estrecha como los otros grandes diccionarios de aquella Europa. ¿Cómo, si no, se explica que entre los provincialismos consigne, no ya las voces de Andalucía o de Murcia, sino las de Madrid?

2. El primer *Diccionario* académico encuadraba, naturalmente, entre los provincialismos las voces de América, como pertenecientes al español hablado en unas tierras de la corona de España. En los diccionarios generales, el primer paso de esta acogida ya lo había dado en el siglo anterior Sebastián de Covarrubias (1611), por no mencionar, aún más atrás, la célebre *canoa* de Nebrija (1495). Pero, así como Covarrubias se fija solo en los nombres de realidades indígenas [6], el *Diccionario de autoridades,* con criterio limpiamente lingüístico, anota las palabras para todo tipo de realidades —peculiares o comunes— y de cualquier procedencia —indígena o española— que distinguen el es-

---

[4] Cotarelo, "La fundación", pág. 19.

[5] Cf. Fernando Lázaro Carreter, *Crónica del Diccionario de autoridades (1713-1740),* discurso, Madrid: Real Academia Española, 1972, página 27.

[6] Cf. Jesús Gútemberg Bohórquez, *Concepto de 'americanismo' en la historia del español,* Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1984, pág. 31 (corríjanse dos errores: se da a Covarrubias como nombre de pila el de su hermano Juan, y a su obra como lugar de publicación Barcelona). Véase también J. M. Lope Blanch, "Los indoamericanismos en el *Tesoro* de Covarrubias", en *Nueva Revista de Filología Hispánica,* 26 (1977), páginas 269-315.

pañol de América del de Europa. No incurre en la confusión de algunos lexicógrafos de nuestro siglo que catalogan como americanismos voces como *chocolate* tan solo porque su étimo es americano y sin tener en cuenta que su empleo pertenece al español general [7].

Jesús Gútemberg Bohórquez, que ha realizado un buen análisis de este sector del *Diccionario de autoridades* [8], registra un total de 168 americanismos, cifra que difiere de los 127 contabilizados por Aurora Salvador [9]. La discrepancia, debida a diferencias metodológicas, apenas tiene interés para nosotros. Lo que nos importa es una pregunta: esta cifra en torno al centenar y medio ¿refleja el peso real del Nuevo Mundo en la lengua española de la primera mitad del siglo XVIII? Aunque un número inferior a 200 da a primera vista una idea pobre de ese reflejo, es indispensable, para valorarlo, confrontarlo con el número total de entradas del *Diccionario*: 37.600, según Lázaro [10]. La proporción oscila entre el 0,33 y el 0,44 por 100, según sea el cómputo considerado. Teniendo en cuenta que el total de los dialectalismos computados por Aurora Salvador constituye un 3,7 % del caudal del *Diccionario,* los americanismos significan dentro del grupo entre un 8 y un 12 %, proporción solo inferior a los provincialismos de Aragón, Andalucía y Murcia. Creo que el balance no es despreciable, sobre todo si se tienen presentes, en primer lugar, las dificultades de tipo general que afectaron a la redacción del *Diccionario*; en segundo término, las dificultades concretas de documentación directa respecto al español de Amé-

---

[7] Cf. Günther Haensch, "Algunas consideraciones sobre la problemática de los diccionarios del español de América", en *Lingüística Española Actual,* 2 (1980), pág. 79. Cf., del mismo y Reinhold Werner, "Un nuevo diccionario de americanismos: proyecto de la Universidad de Augsburgo" (separata de *Thesaurus,* 33), Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1978, pág. 13.

[8] *Concepto,* págs. 41-66.

[9] "Las localizaciones", pág. 133. Anteriormente, otros autores —Lapesa, Buesa, Morínigo— habían dado la cifra de unos 150 americanismos; cf. Reinhold Werner, "Die Amerikanismen im 'Diccionario de autoridades'", en *Iberoamérica: historia, sociedad, literatura. Homenaje a Gustav Siebenmann, Lateinamerika Studien,* München, 2 (1983), pág. 1.076.

[10] *Crónica,* pág. 55.

rica [11]; y, por último, el relieve todavía escaso con que la personalidad de las letras y la cultura hispanoamericanas encontraban eco en la sociedad española.

3. Un siglo después del *Diccionario de autoridades,* el *Nuevo diccionario* de Vicente Salvá (1846) da un gran paso adelante en la actitud de la lexicografía española ante el americanismo. Es el de Salvá el primer diccionario español que anuncia en su portada la acogida de "muchas" voces, acepciones, frases y locuciones americanas. No se contenta con la parca presencia congelada en los diccionarios académicos desde el de *Autoridades,* sino que aporta su esfuerzo personal para enriquecerla. "Es casi total —dice en la introducción— la omisión [en los diccionarios académicos] de las voces que designan los productos de las Indias orientales y occidentales, y más absoluta la de los provincialismos de sus habitantes; y ninguna razón hay para que nuestros hermanos de ultramar, los que son hijos de españoles y hablan y cultivan la lengua inmortalizada por tantos poetas e historiadores, no sean llamados a la comunión, digámoslo así, del habla castellana con la misma igualdad que los peninsulares" [12]. Esta preocupación igualitaria de Salvá —que es una réplica anticipada al famoso "Los españoles somos los dueños del idioma", de Clarín— va enlazada al hecho de que su libro se destina especialmente a América. Por primera vez, de manera explícita, se cuenta con los hispanohablantes de América y Filipinas no solo como usuarios de la lengua, sino como usuarios del diccionario y destinatarios inmediatos de él.

Por desgracia, el esfuerzo de Salvá no logró dentro de su propia obra el resultado deseado. Fue escasa la cosecha obtenida

---

[11] Es cierto que no se aprovecharon en la forma debida ni la literatura ni los glosarios ya existentes (cf. Bohórquez, págs. 54-55); pero el procedimiento seguido en el *Diccionario de autoridades* para la recogida de provincialismos fue el de la información personal; y respecto a América, aunque hubiera podido hacerse excepción, no se hizo. Para la correcta valoración del método seguido por el *Diccionario de autoridades* en la recogida de americanismos debe verse Werner, "Die Amerikanismen im 'Diccionario de autoridades'", especialmente págs. 1.080-1.081.

[12] *Nuevo diccionario de la lengua castellana* [1846], 2.ª ed., París, 1847, pág. XIV.

de corresponsales o de informantes orales, y hubo de acudir en buena medida a fuentes impresas. Entraría en ellas, sin duda, el *Diccionario de voces cubanas,* de Pichardo, cuya primera edición se había publicado en 1836, inaugurándose con este repertorio la tradición de nutrir la representación americana en los diccionarios españoles a base de glosarios regionales no siempre de la máxima solvencia.

La atención especial al americanismo fue imitada de Salvá por muchos de los diccionarios que le siguieron, pero limitándose prácticamente a ponerla como cebo publicitario. Solo algunas obras aparecidas en torno a 1900 hicieron auténtica y sustancial esta aportación; por ejemplo, el *Diccionario enciclopédico* de Zerolo, Isaza y Toro y Gómez (1895), uno de cuyos directores era precisamente hispanoamericano; y el *Pequeño Larousse ilustrado,* de Miguel de Toro Gisbert (1912). Esta última obra, generosamente imitada (sin confesarlo) por otros reputados diccionarios manuales, también fue seguida por ellos en la acogida de americanismos, con lo cual se llegó a la curiosa situación de ser más ricos en este sector del léxico los diccionarios manuales que los de alto bordo. (Esto podemos comprobarlo hoy dentro de la misma Academia Española, cuyo *Diccionario manual* contiene mayor número de entradas y acepciones americanas que el *Diccionario* grande [13].)

4. Más parsimonioso ha sido el movimiento del *Diccionario* académico en este proceso. La fundación de las primeras Academias americanas de la Lengua, empezando por la Colombiana en 1871, inicia una correspondencia fecunda entre estas y la Espa-

---

[13] Cf. Julio Casares, *Introducción a la lexicografía moderna,* Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1950, pág. 303: "El interés de la Academia por los localismos de toda clase, y de modo especial por los de América, es de fecha relativamente reciente; pero empezó a crecer con ritmo acelerado en las últimas ediciones del Diccionario grande hasta culminar en el Manual de 1927, donde la proporción de americanismos es ya verdaderamente considerable." Véase también Reinhold Werner, "Die Amerikanismen im Handwörterbuch der Real Academia Española", en *Spanien und Lateinamerika. Beiträge zu Sprache, Literatur, Kultur. Homenaje a Anton Bemmerlein e Inge Bemmerlein,* Nürnberg: Deutscher Spanischlehrer-Verband, págs. 530-551, especialmente pág. 544.

ñola, que se traduce en un paulatino aumento en la cuota americana a partir de la edición de 1884 (en cuyo prólogo la Academia Española agradece su colaboración a la Colombiana, la Mejicana y la Venezolana). Pero solo la edición de 1925 declara una abierta atención a Hispanoamérica [14]. Para ello no solo aprovecha y reconoce la cooperación de las Academias hermanas, sino los materiales ofrecidos por los muchos vocabularios regionales aparecidos hasta ese momento en América.

Uno de los efectos más palpables de esta doble aportación informativa es la mayor precisión en las localizaciones geográficas. Términos que antes aparecían como "americanos" ahora se concretarán como cubanos, argentinos, chilenos ... Rufino José Cuervo se quejaba en 1874 de la imprecisión con que el *Diccionario* de la Academia Española localizaba geográficamente los americanismos: "Ciertos provincialismos que tienen nota genérica de americanos —decía— deben llevar signo que especifique la comarca a que están circunscritos. Léese, por ejemplo, en *gala*: '*En América,* el obsequio que se hace dando una moneda', etc. Somos *americanos* y no conocemos tal acepción sino por el Diccionario" [15]. La protesta de Cuervo ha sido escuchada (con cierto retraso): en las nuevas ediciones del *Diccionario* no solamente *gala,* en el sentido citado, se circunscribe a las Antillas y Méjico, sino que muchas otras voces han sido sometidas a precisiones semejantes. Ahora bien, ¿se ha acertado siempre en este ajuste? *Gala,* efectivamente, consta en los vocabularios de Pichardo y Maceo y en el *Diccionario de mejicanismos* de Icazbalceta, y lo da como puertorriqueño Malaret en 1931; pero también lo anotan Sandoval para Guatemala en 1941 y Lisandro Alvarado para Venezuela en 1929. Es decir: en rigor, la Academia debería ha-

---

[14] Cf. Manuel Alvar Ezquerra, "La recepción de americanismos en los diccionarios generales de lengua", en *Actas del I Congreso Internacional sobre el Español de América (San Juan, Puerto Rico, del 4 al 9 de octubre de 1982),* San Juan: Academia Puertorriqueña de la Lengua Española, 1987, pág. 216.

[15] "Observaciones sobre el Diccionario de la Real Academia Española", en *Anuario de la Academia Colombiana,* I (1874); reproducido en R. J. Cuervo, *Obras,* Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1954, II, págs. 58-84. Es la Observación IX, pág. 63. El uso comentado por Cuervo figuraba como americanismo general desde el *Diccionario de autoridades.*

ber anotado no solo "Antillas y Méjico" (mejor dicho: "Cuba, Puerto Rico y Méjico"), sino también "Guatemala y Venezuela".

Pero no acaba aquí la historia. En primer lugar, la definición académica decía desde 1803: "Obsequio que se hace dando una moneda de corto valor a una persona por haber sobresalido en alguna habilidad." Todavía en 1984 la definición se mantiene igual, salvo la añadidura de tres palabras: "o como propina". Pichardo e Icazbalceta fueron los únicos que confirmaron la definición académica, pero haciendo hincapié en el sentido general de 'propina'. Solamente este ha sido el recogido por los vocabulistas posteriores, con la especialización, en algunos casos, de 'propina que da el padrino del bautizo'. En segundo lugar, está el problema de la vigencia. Los textos que presentaba Icazbalceta eran, lógicamente, todos del siglo XIX, y, aunque Santamaría ha aportado otros dos del XX, él mismo, en su *Diccionario general,* al localizar el uso en Méjico y Cuba, lo da como "poco usado ya". De Puerto Rico, Malaret muestra dos ejemplos, uno de 1788 y otro de 1882. ¿No los hay más modernos? [16]. Para Cuba, Rodríguez Herrera dice en 1953: "Poco o nada se usa al presente [...]; debe considerarse anticuado entre nosotros" [17]. En cuanto a Venezuela, parece significativo que no figure en el excelente *Diccionario* de María Josefina Tejera. El único país respecto al cual no tengo pruebas contra la vitalidad de este uso de *gala* es Guatemala.

En conclusión, resulta solo en parte correcta la información que sobre esta voz da el *Diccionario* académico. Pero seamos honrados: los diccionarios generales de americanismos tampoco podrían lanzar la primera piedra. Y tampoco los diccionarios españoles no académicos han mejorado los datos de la Academia;

---

[16] Según me comunica oralmente el profesor Humberto López Morales, no hay constancia del uso actual en Puerto Rico de *gala* con el significado citado.

[17] Ernesto Dihigo y López-Trigo, *Los cubanismos en el Diccionario de la Real Academia Española,* Madrid: Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española, 1974, s. v., también duda de que la voz se use, lo que equivale a decir que no tiene noticia alguna de su existencia actual.

por el contrario, los han enredado. Así, María Moliner, interpretando mal las abreviaturas académicas "*Ant. y Méj.*" (= Antillas y Méjico), explica: "anticuado y usado aún en Méjico"; y por otro lado, la misma abreviatura *Ant.*, reproducida con errata en el *Diccionario manual,* se ha convertido en *And.* (= Andalucía), y así se lee en la última edición del *Diccionario Vox* que nuestro término es de "Andalucía, Cuba y Méjico" [18].

En este momento, el único diccionario general español que localiza con precisión (salvo los errores a que sin piedad suelen arrastrarlo algunos dialectólogos hispanoamericanos) es el *Diccionario histórico de la lengua española,* que en todo caso justifica sus conclusiones exponiendo todas sus fuentes documentales y lexicográficas. Desgraciadamente, la enorme recopilación de datos contenida en este diccionario —que reúne, en términos absolutos y relativos, mayor número de americanismos que cualquier diccionario español de todos los tiempos— tardará en ser aprovechable, dada la desesperante lentitud con que, por falta de apoyo oficial, van publicándose sus nutridas páginas [19].

Por sorprendente que pueda parecer a algunos, la misma Academia, involuntariamente, contribuye por otro camino a la confusión de la información sobre los límites territoriales de unas y otras palabras. Hasta ahora me he referido a las localizaciones geográficas de las voces americanas. Las regiones españolas también llevan en el *Diccionario* común sus respectivas marcas distintivas [20]. Pero ¿qué ocurre con las voces y acepciones que, siendo generales en España, son privativas de ella, desconocidas

---

18 María Moliner, *Diccionario de uso del español,* 2 vols., Madrid: Gredos, 1966-1967; Real Academia Española, *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española,* 3.ª ed., 6 vols., Madrid, 1983-1985; *Vox, diccionario general ilustrado de la lengua española,* nueva redacción dirigida por Manuel Alvar Ezquerra, Barcelona: Biblograf, 1987.

19 Publicado por la Real Academia Española el primer fascículo en 1960, ahora (marzo de 1988) está en preparación el fascículo 18, que llegará hasta la voz *ánima,* completando las 2.468 páginas publicadas hasta el momento. El plan general de la obra prevé un total de 250 fascículos reunidos en 25 tomos.

20 Más escasas de lo necesario, según ha demostrado Gregorio Salvador, "Lexicografía y geografía lingüística", en *Semántica y lexicología del español,* Madrid: Paraninfo, 1985, págs. 138-144.

o no usadas en América?[21]. Esas voces y acepciones aparecen en el *Diccionario* con la marca diatópica cero, exactamente la misma que se asigna a las palabras de uso general en todo el mundo hispanohablante.

La necesidad de distinguir unas de otras no se ha sentido en los largos años en que tácitamente se ha considerado el *Diccionario* de la Academia Española como el diccionario de los españoles, que solo a manera de "préstamo" se ponía al servicio de los demás hispanohablantes. Pero la creciente conciencia, sobre todo desde Salvá, de que la lengua es de todos y que la hacemos entre todos ha traído de la mano la conciencia de que también el *Diccionario* es de todos; conciencia que se ha hecho explícita y hasta podríamos decir que ha tomado carácter oficial a partir de la creación de la Asociación de Academias de la Lengua Española[22]. Y lógica consecuencia de ese sentir debe ser la exigencia de que las palabras del español de España lleven en el *Diccionario* un distintivo, como lo llevan las de Chile o las de Méjico. A esta exigencia aludía ya en 1912 Toro Gisbert cuando escribía: "Aún están por hacer el Diccionario de la lengua española y el Diccionario de la lengua americana"[23]. Y Dámaso Alonso, siendo director de la Academia Española, lamentó más de una vez la falta de una marca distintiva para los usos españoles no americanos. Bien es verdad que, por desgracia, la aplicación de esta marca (semejante a la que ya existe en algunos diccionarios ingleses para señalar los usos exclusiva o principalmente británicos) es por hoy tarea sumamente difícil, dada la defectuosa información actual sobre el léxico español de uno y otro continente.

---

[21] Cf. Haensch/Werner, "Un nuevo diccionario", pág. 3: "Hay muchos elementos léxicos peninsulares que no se entienden en ninguna o casi ninguna parte de Hispanoamérica, hasta tal punto que se podría redactar un diccionario de 'peninsularismos'".

[22] Cf. Rafael Lapesa, "Los diccionarios de la Academia", en *Boletín de la Real Academia Española*, 44 (1964), pág. 427: "Nuestro Diccionario no debe ser el 'Diccionario de Madrid', sino el de todo el mundo hispánico".

[23] Miguel de Toro y Gisbert, *Americanismos*, París: Ollendorff, [1912], pág. 3.

5. La principal vía de información de que dispone hoy la Academia Española para la revisión de su *Diccionario* en cuanto al léxico del español de América es, como hace un siglo, la colaboración de las Academias hispanoamericanas. Por fortuna, esta colaboración se ha potenciado notablemente en los últimos decenios, gracias al decidido impulso que supuso la creación en 1951 de la Asociación de Academias y al funcionamiento activo, desde 1964, de su Comisión Permanente, canalizadora de todos los datos que, espontáneamente o solicitados por la Española, envían de manera constante a esta las Academias americanas. Cierto es que la cooperación aún no resulta todo lo regular y fluida que sería deseable, pues la diligencia y buena documentación de algunas Academias contrasta con la moderación de otras, escasas, sin duda, en medios materiales y humanos. Este desequilibrio es detectable en las dos últimas ediciones del *Diccionario* (1970 y 1984), donde el notorio crecimiento del caudal americano se manifiesta especialmente en el léxico de los países que cuentan con las Academias más activas.

Ahora bien, esta cooperación de las Academias, con ser extremadamente valiosa, adolece de un inconveniente que se puede descubrir en la lectura atenta del *Diccionario* académico: la carencia de una acción coordinada, la falta de una unidad de criterio y de unos principios metodológicos comunes. El alto nivel científico de los departamentos lexicográficos de algunas Academias no basta para suplir este vacío. Tampoco basta la información complementaria aportada por la nueva lexicografía regional americana, que exhibe hoy —realizadas o en realización— obras de calidad incomparablemente superior a las de hace medio siglo (y que no necesito mencionar aquí, porque están presentes algunos de sus principales responsables). La selección de campos, la difusión general o limitada dentro del respectivo país, el nivel social, la caracterización diacrónica, la forma de la definición, y otros muchos aspectos técnicos, deben ser sometidos a un estudio riguroso por parte de todas las Academias con la mira puesta en una uniformidad metodológica absolutamente deseable, y con el fin de alcanzar un acuerdo encaminado a un registro más perfecto de los americanismos en el *Diccionario de la lengua española*.

Claro está que antes de llegar a esa deseada homogeneidad, es necesario que la Academia Española someta el *Diccionario* en su estado actual a una revisión severa encaminada a los mismos fines. Desde su primera edición, este *Diccionario* ha sido objeto de adiciones, supresiones y enmiendas parciales, nunca sistemáticas y nunca profundas. Es preciso emprender una reelaboración en que, tanto en su macroestructura como en su microestructura, el *Diccionario* sea reexaminado a la luz de unos principios modernos y unitarios y dotado de una coherencia básica con la que hoy no cuenta. Esta operación, realmente dificultosa, habrá de llevarse a cabo partiendo del supuesto de que el deber primero y más específico de la Academia Española es registrar adecuadamente el léxico del español de España, con sentido realista, sustituyendo el viejo y arbitrario purismo por un concepto científico de norma. Las pautas de este registro habrían de ser sustancialmente las mismas para el español de América, cuya recopilación debería corresponder por entero a las Academias americanas, corriendo a cargo de la Española la tarea de coordinar y acoplar todos los materiales, los de España y los de las distintas Repúblicas, a una unidad superior.

Lo dicho supone una dura exigencia para todas las Academias a ambos lados del Atlántico. Por lo que toca a la Española, en este momento tiene en rodaje un plan de revisión general del *Diccionario,* en el cual, por primera vez en la historia, trabaja en jornada diaria, con ayuda de ordenadores, un equipo de filólogos bajo la dirección de dos académicos, superando el secular procedimiento de discutir una por una las enmiendas en los Plenos académicos de los jueves. Este cambio de orientación se debe a la ayuda decisiva de la Asociación de Amigos de la Academia, fundada hace tres años por iniciativa del anterior director, Pedro Laín Entralgo, la cual está poniendo todos los medios para que la nueva edición revisada pueda publicarse en 1992. Ignoro si todas las demás Academias pueden disfrutar, ahora o en un futuro próximo, de un respaldo semejante; incluso ignoro si la propia Academia Española logrará plenamente, al menos a corto plazo, el ideal que se ha propuesto. De lo que estoy convencido es de que, si las Academias no se trazan un plan de trabajo riguroso y coordinado, el *Diccionario* de la Academia Española,

que es el de las Academias de la lengua española, perderá tarde o temprano el prestigio que aún conserva en el mundo hispánico y su condición de punto de referencia del léxico de nuestro idioma. Es, en definitiva, un problema de responsabilidad.

MANUEL SECO.